

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000004



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

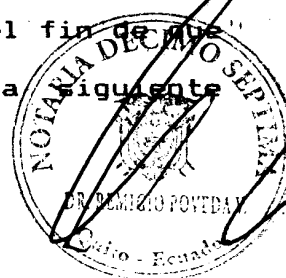
L A M I S M A

CUANTIA: U.S.\$ 882,00

Di 3 copias.

L.A.O.A.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón; comparece: El señor OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL General de la Compañía de Responsabilidad Limitada RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., y que se acredita con el nombramiento que se adjunta; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, todo lo cual consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente



minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía de Responsabilidad Limitada RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, en ejercicio de la Representación Legal que le confiere el Estatuto Social en su artículo Décimo Octavo, el señor OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO, en su calidad de GERENTE GENERAL General de la Compañía de Responsabilidad Limitada RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., la misma que se acredita con el nombramiento que se adjunta; debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha veinte de junio del año dos mil uno; y, rectificada con fecha tres de septiembre del año dos mil uno, cuyas copias certificadas se adjuntan como parte integrante de esta escritura, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, a cargo del Doctor Remigio Poveda Vargas, con fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobada mediante Resolución número

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

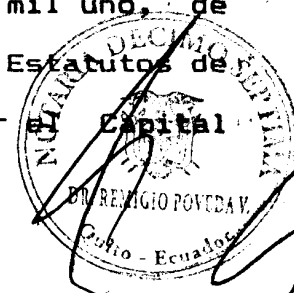
0000095



**NOTARIA 17**

Dr. Remigio Povoda  
Vargas

noventa y siete punto uno punto uno punto uno punto mil  
cuatrocientos cincuenta y dos, emitida por la  
Superintendencia de Compañías con fecha diecinueve de  
junio de mil novecientos noventa y siete y debidamente  
inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y  
cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.- b)  
De conformidad con el considerando número uno dos uno  
cuatro, de fecha veinte y cuatro de agosto de mil  
novecientos noventa y nueve, publicado en el Registro  
Oficial número doscientos sesenta y siete de primero de  
septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en  
concordancia con el Artículo Segundo del Registro Oficial  
del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y  
nueve, se establece incrementar el capital social de  
todas las Compañías cuyo capital sea inferior al  
establecido por esta Ley.- c) Por otra parte, la  
resolución cero cero tres de trece de marzo del dos mil,  
emitida por la Superintendencia de Compañías, establece  
que los nuevos capitales resultantes de los aumentos de  
capital de las compañías incursas, deberán ser expresados  
en dólares norte americanos, resolución que tiene  
concordancia con la Ley para la transformación Económica  
del Ecuador.- d) Por tal motivo, la Junta de Socios de  
RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., celebrada  
el veinte de junio del año dos mil uno; y, rectificada  
con fecha tres de septiembre del año dos mil uno, de  
concordancia con el artículo Quinto de los Estatutos de  
la Compañía resuelve por unanimidad aumentar el Capital



Social de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES NORTE AMERICANOS (U.S.\$ 882,00), de manera que con el capital actual de TRES MILLONES DE SUCRES (CIENTO VEINTE DOLARES NORTE AMERICANOS U.S.\$ 120,00), llegue a la suma de UN MIL DOS DOLARES NORTE AMERICANOS (U.S.\$ 1.002,00).- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el señor OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO en su calidad invocada de GERENTE GENERAL procede aumentar el capital social de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA. en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES NORTE AMERICANOS (U.S.\$ 882,000), de manera que con el capital actual de TRES MILLONES DE SUCRES (CIENTO VEINTE DOLARES NORTE AMERICANOS U.S.\$ 120,00), llegue a la suma de UN MIL DOS DOLARES NORTE AMERICANOS (U.S.\$ 1.002,00).- El aumento de capital se lo realiza en numerario.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por lo tanto, con el aumento de capital consecuentemente se reforman los estatutos sociales de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., en el ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la Compañía es de UN MIL DOS DOLARES NORTE AMERICANOS (U.S.\$ 1.002,00), divididas en un mil dos participaciones ~~de~~ **un dolar cada una**.- Los certificados de las aportaciones serán entregadas a sus titulares luego de haber sido firmadas por el Presidente y el GERENTE GENERAL de la Compañía.- Las participaciones se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables ,

---

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000016

sino bajo condiciones fijadas en la Ley.- -----

EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ESTARA

CONFORMADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

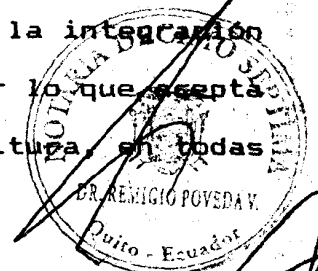


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

| NOMBRES                       | CAPITAL  | AUMENTO CAPITAL | CAPITAL | NUMERO |
|-------------------------------|----------|-----------------|---------|--------|
|                               | ANTERIOR | SOCIAL          | TOTAL   | PAT.   |
| LUZ ELIZABETH BONILLA Z.      | \$. 20   | \$. 147         | \$. 167 | 167    |
| YOLANDA PATRICIA BONILLA Z.   | 20       | 147             | 167     | 167    |
| CARLOS ALEJANDRO BONILLA Z.   | 20       | 147             | 167     | 167    |
| OMAR DAVID BONILLA Z.         | 20       | 147             | 167     | 167    |
| OMAR FRANCISCO BONILLA Z.     | 20       | 147             | 167     | 167    |
| CRISTHIAN FERNANDO BONILLA Z. | 20       | 147             | 167     | 167    |
| TOTAL                         | \$.120   | \$. 882         | \$.1002 | 1002   |

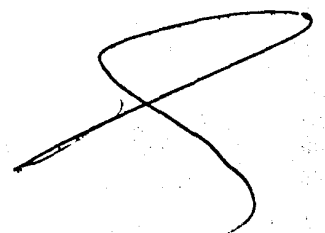
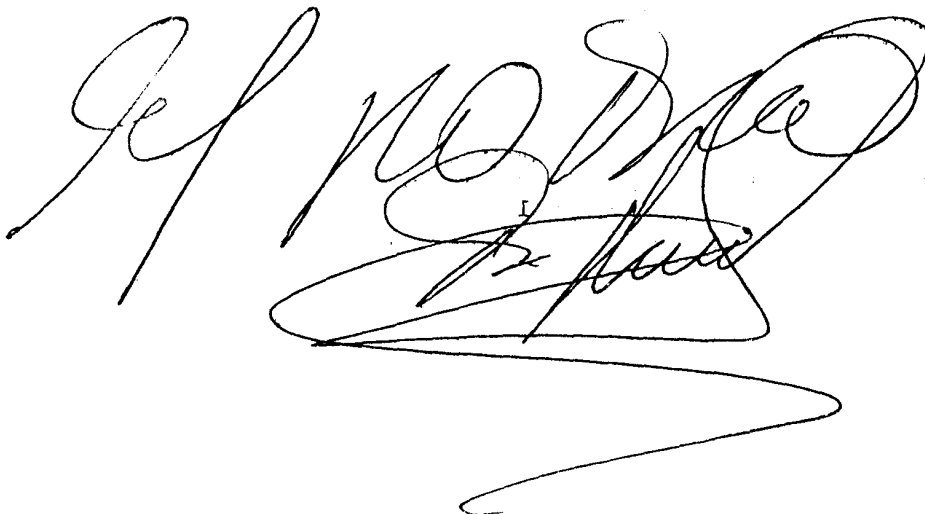
Se deja expresa constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.- RAZONES.- Del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura constitutiva de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA. de fecha dieciseis de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito a cargo del Doctor Remigio Poveda Vargas, así como también se sentarán las correspondientes razones al pie de la presente escritura de conformidad con la Ley.- SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA Y ACEPTACION.- Presente el señor OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO, en su / General/ calidad de Gerente de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA., declara bajo juramento sobre la integración del capital del presente acto jurídico, por lo que acepta al mismo tiempo el contenido de esta escritura, en todas



y cada una de sus cláusulas, por estar otorgada conforme a derecho y por ser en seguridad y beneficio de los legítimos derechos e intereses de su representada.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MINUTA: Que se halla firmada por el Doctor Oscar Bonilla Zambrano con matrícula profesional número sesenta y uno dieciseis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente la acepta y la ratifica en todas sus partes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento integramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. LO ENTRELINEADO / General / VALE.

SEÑOR DAVID BONILLA ZAMBRANO

C.C.No. 170805823-3





# RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA.

Panamericana Norte Km. 7 1/2 - Teléfono: 476866 Telefax: 475470 - Quito - Ecuador

Quito, 26 de abril del 2001

Señor  
**OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO**  
Presente.

Estimado Señor

Tengo el agrado de manifestarle que la JUNTA EXTRAORDINARIA de socios de la Compañía **RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA.** celebrada el 25 de Abril del 2001 decidió por cinco de los seis votos elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma.

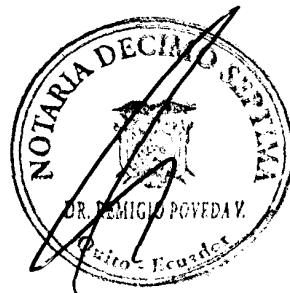
De acuerdo con los estatutos de la Compañía, le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y, gozará de las facultades constantes en la Ley y los estatutos.

Durará dos años en su cargo a partir de la presenta fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía **RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA.** fue constituida con fecha 16 de junio de 1997 ante Notario 17 del cantón Quito, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Junio de 1997.

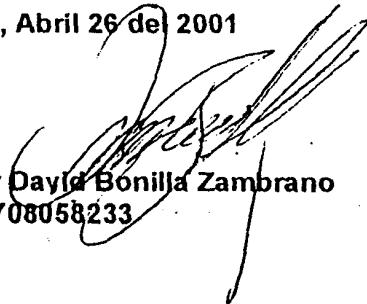
Atte

Lcda. Yolanda Patricia Bonilla Zambrano  
**PRESIDENTE**



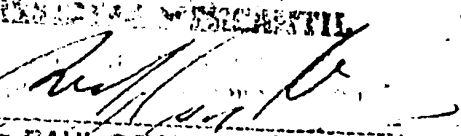
En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA** para lo cual he sido nombrado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los Estatutos de la Empresa y de la Ley de Compañías.

Quito, Abril 26 del 2001

  
Omar Dayla Bonilla Zambrano  
c.i. 1708058233

Con esta fecha quedá inscrito el presente documento bajo el N° 4.629 del Registro de Nombres y Tomos Tomo 132  
Quito, a 21 JUN 2001



  
Dr. RAUL GAYDA SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

# RECTIBONILLA

## RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA

Panamericana Norte Km 7 ½ Tel. 475-479  
Quito-Ecuador

### ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de junio del año dos mil uno, a las 19:30 PM, en la oficina principal de la Compañía, situada en la calle Galo Plaza Laso S/n encontrándose presente los señores socios:

Sra. Luz Elizabeth Bonilla Zambrano  
Sra. Lcda. Yolanda Patricia Bonilla Zambrano  
Sr. Ing. Carlos Alejandro Bonilla Zambrano  
Sr. Omar David Bonilla Zambrano  
Sr. Dr. Oscar Francisco Bonilla Zambrano  
Sr. Cristhian Fernando Bonilla Zambrano

Previamente, la Secretaría comprueba el quórum, determinándose que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, por lo tanto es procedente constituirse en JUNTA EXTRAORDINARIA de socios.

Dirige la sesión la Presidente de la Compañía Sra. Lcda. Yolanda Patricia Bonilla Zambrano y actúa como secretario el Sr. Dr. Oscar F. Bonilla Z.

Los socios acuerdan el siguiente orden del día:

#### PUNTO UNICO: Resolución sobre el aumento de Capital de la Compañía y reforma de Estatuto Social.

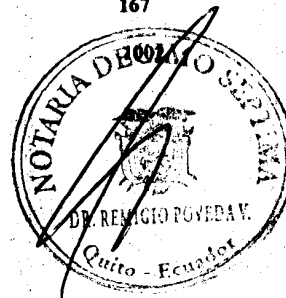
La Señora Presidente Lcda. Yolanda Patricia Bonilla Zambrano, indica que las últimas reformas a la Ley de Compañías, obligan a aumentar el capital social a los montos establecidos, por lo que se propone se tome una decisión al respecto.

Luego de algunas deliberaciones, los socios resuelven lo siguiente:

- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS ( U.S. \$ 882,00), de manera que con el Capital Social actual, el mismo llegue a la suma de UN MIL DOS DOLARES AMERICANOS (U.S. \$ 1002,00.
- El aumento de capital se hará en numerario.

#### EL CUADRO DE INTERGRACION DE CAPITAL ESTARA CONFORMADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| NOMBRES                             | SUSCRIPCIÓN | APORTE EFECTIVO | NO DE PARTICIPACION |
|-------------------------------------|-------------|-----------------|---------------------|
| LUZ ELIZABETH BONILLA ZAMBRANO      | USD 167     | USD 167         | 167                 |
| YOLANDA PATRICIA BONILLA ZAMBRANO   | 167         | 167             | 167                 |
| CARLOS ALEJANDRO BONILLA ZAMBRANO   | 167         | 167             | 167                 |
| OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO         | 167         | 167             | 167                 |
| OSCAR FRANCISCO BONILLA ZAMBRANO    | 167         | 167             | 167                 |
| CRISTHIAN FERNANDO BONILLA ZAMBRANO | 167         | 167             | 167                 |
| TOTAL                               | USD 1002,00 | USD 1002,00     |                     |



# RECTIBONILLA

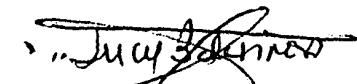
## RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA

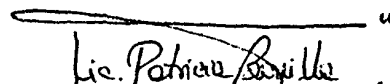
Panamericana Norte Km 7 ½ Tel. 475-470  
Quito-Ecuador

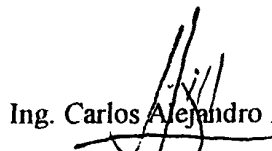
Los Socios autorizan al Señor Gerente General Omar David Bonilla Zambrano, para realizar todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos.

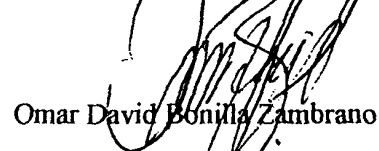
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 22:00 horas, concediéndose un pequeño receso para la redacción del acta, la misma que luego de darse lectura es aprobada unánimemente por todos los socios presentes.

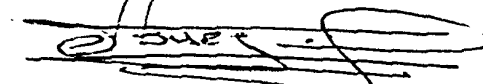
Para constancia de la veracidad de lo manifestado en esta Junta los Socios firman la misma en unidad de acto.

  
~~Luz Elizabeth Bonilla Zambrano~~

  
~~Lic. Patricia Bonilla~~  
~~Lcda. Yolanda Patricia Bonilla Zambrano~~

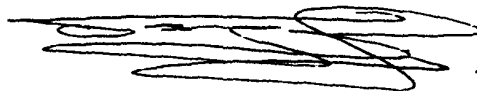
  
Ing. Carlos Alejandro Bonilla Zambrano

  
Omar David Bonilla Zambrano

  
Dr. Oscar Francisco Bonilla Zambrano

  
Cristhian Fernando Bonilla Zambrano

CERTIFICO: Que la compulsa que antecede es fil copia de su original  
que reposa en bs archivos de la Compañía.



EL SECRETARIO

0071019

# RECTIBONILLA

## RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA

Panamericana Norte Km 7 ½ Tel. 475-470  
Quito-Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil uno, a las 19:30 PM, en la oficina principal de la Compañía, situada en la calle Galo Plaza Laso S/n encontrándose presente los señores socios:

Sra. Luz Elizabeth Bonilla Zambrano  
Sr. Ing. Carlos Alejandro Bonilla Zambrano  
Sr. Omar David Bonilla Zambrano  
Sr. Dr. Oscar Francisco Bonilla Zambrano  
Sr. Cristhian Fernando Bonilla Zambrano

Previamente, la Secretaría comprueba el quórum, determinándose que se encuentra presente mas del 65% del capital social, conforme lo manifiesta el Artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, por lo tanto es procedente constituirse en JUNTA EXTRAORDINARIA de socios.

Dirige la sesión el Sr. Gerente General de la Compañía Sr. Omar David Bonilla Zambrano y actúa como secretario el Sr. Dr. Oscar F. Bonilla Z.

Los socios acuerdan el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO:** Rectificar el Acta de la Junta de Socios celebrada el veinte de junio del año dos mil uno que trata sobre el aumento de Capital de la Compañía y reforma de Estatuto Social.

El Sr. Gerente General Omar David Bonilla Zambrano, indica que según oficio No 13345 emitido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS con fecha 17 de Agosto del año dos mil uno, es necesario que "En acta de la Junta General deban constar los Artículos que se reforman y el texto de los mismos, sin perjuicio de que se repitan en la escritura".

Por tal motivo, los socios presentes, conociendo la mencionada rectificación pedida por el Organismo de Control proceden a rectificar la mencionada acta celebrada el veinte de junio del dos mil uno y aumentan lo siguiente:

**REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por lo expuesto, con el aumento de capital consecuentemente se reforman los estatutos sociales de RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA Cia. Ltda. en el ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la Compañía es de UN MIL DOS DOLARES NORTE AMERICANOS (U.S.\$1002.00), divididas en un mil dos participaciones [REDACTED] Los certificados de las aportaciones serán entregadas a sus titulares luego de haber sido firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía. Las participaciones se sujetan a las



# RECTIBONILLA

## RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA

Panamericana Norte Km 7 ½ Tel. 475-470  
Quito-Ecuador

disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y no serán libremente negociables sino bajo condiciones fijadas en la Ley.

### EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ESTARA CONFORMADO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.-

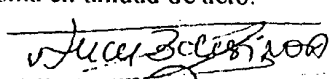
| NOMBRES                             | CAPT. ANT. | AUMENTO | CAPT. SOCIAL | CAPITAL TOTAL | No PART. |
|-------------------------------------|------------|---------|--------------|---------------|----------|
| LUZ ELIZABETH BONILLA ZAMBRANO      | \$20       |         | \$147        | 167           | 167      |
| YO LANDA PATRICIA BONILLA ZAMBRANO  | \$20       |         | \$147        | 167           | 167      |
| CARLOS ALEJANDRO BONILLA ZAMBRANO   | \$20       |         | \$147        | 167           | 167      |
| OMAR DAVID BONILLA ZAMBRANO         | \$20       |         | \$147        | 167           | 167      |
| OSCAR FRANCISCO BONILLA ZAMBRANO    | \$20       |         | \$147        | 167           | 167      |
| CHRISTIAN FERNANDO BONILLA ZAMBRANO | \$20       |         | \$147        | 167           | 167      |
| TOTAL                               | \$120      |         | \$882        | 1002          | 1002     |

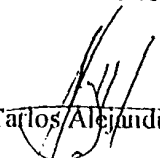
Se deja expresa constancia que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

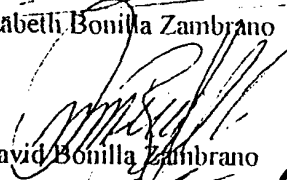
Los Socios autorizan al Señor Gerente General Omar David Bonilla Zambrano, para realizar todos los trámites pertinentes para la legalización e inscripción de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos.

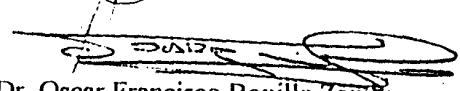
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 22:00 horas, concediéndose un pequeño receso para la redacción del acta, la misma que luego de darse lectura es aprobada unánimemente por todos los socios presentes.

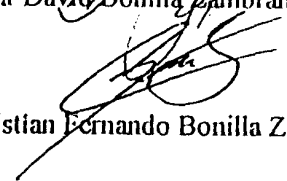
Para constancia de la veracidad de lo manifestado en esta Junta los Socios firman la misma en unidad de acto.

  
Luz Elizabeth Bonilla Zambrano

  
Ing. Carlos Alejandro Bonilla Zambrano

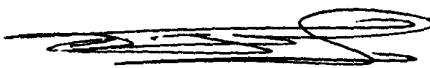
  
Omar David Bonilla Zambrano

  
Dr. Oscar Francisco Bonilla Zambrano

  
Christian Fernando Bonilla Zambrano

CERTIFICO.- Que la mencionada compulsa es fiel copia de la original.

que reposa en los archivos de la Compañía.

  
EL SECRETARIO .



000000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL  
REGISTRO DE CIUDADANIA No. 170805823-3  
DUEÑOS: ZAMBRANO, OHAR DAVID  
17 FEBRERO 1964  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
007-1 0373 05517  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

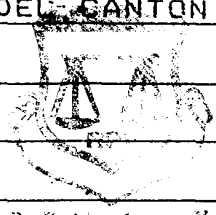
ECUATORIANAS  
CARABO MARLENE DEL PILAR MONTUFA  
SUPERIOR ELECTRORECARICABLES  
CARLOS ORILLA  
JULIA ZAMBRANO  
QUITO 14/12/1999  
14/12/2011

NOTARIA 17  
Remigio Poveda  
Vargas

1 Se otorgó ante mi el Notario, en fe de ello  
2 confiero esta copia certificada que la firmo y  
3 sello en la ciudad de Quito en el mismo día de  
4 su celebración.- SIENDO ESTA LA TERCERA.-  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 8 de Diciembre 159  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS Doreado

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000011



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

Razón: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA.LTDA, celebrada el dieciseis de junio de mil novecientos noventa y siete, y en la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, celebrada ante el Notario Titular DR.REMIGIO POVEDA VARGAS el quince de noviembre del dos mil uno; su aprobación mediante resolución N°.01.Q.IJ.5959, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el veinte de diciembre del dos mil uno.- QUITO 27 de DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

DR.DIEGO COBO MANTILLA  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO  
(SUPLENTE)

Quito (Cm)



Dr. Diego Cobo M.  
NOTARIO SUPLENTE  
Canton Quito

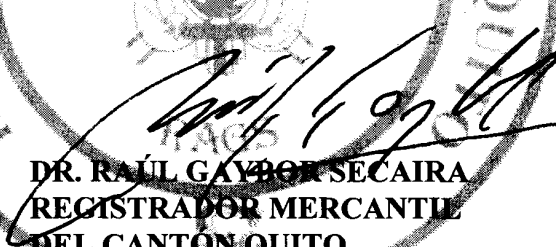


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de Diciembre del 2.001, bajo el número **099** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1502 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2411, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL ; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"RECTIBONILLA RECTIFICADORA BONILLA CIA. LTDA. "**, otorgada el 15 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **050**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **01093**.- Quito, a nueve de Enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**



RG/lg.-